

RESOLUCIÓN No.

00 13 38

“Por medio de la cual se corrige la Resolución No. 000990 del 15 de julio de 2010”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 000990 del 15 de julio de 2010, se reconoció el pago de bonificación a doce docentes de la Universidad del Atlántico.

En el artículo segundo de la parte resolutive de la mencionada resolución existe un error involuntario consistente en que el docente **FERNANDO REINA TOVAR** aparece identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.219.981, siendo que el número correcto de la misma es 14.219.122.

En el artículo tercero de la parte resolutive de la resolución en comento existe un error involuntario consistente en que el docente **ÁLVARO AGUDELO DÍAZ DEL CASTILLO** aparece identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.114.894, siendo que el número correcto de la misma es 73.114.893.

Por tal circunstancia se hace necesario corregir y establecer el número correcto de las cédulas de ciudadanía de los docentes **FERNANDO REINA TOVAR** y **ÁLVARO AGUDELO DÍAZ DEL CASTILLO**.

Por todo lo expuesto, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Corregir el número de la cédula de ciudadanía del docente **FERNANDO REINA TOVAR** que aparece en la parte resolutive, artículo segundo de la Resolución de Rectoría No. 000990 del 15 de julio de 2010, siendo el número correcto 14.219.122.

ARTÍCULO SEGUNDO. Corregir el número de la cédula de ciudadanía del docente **ÁLVARO AGUDELO DÍAZ DEL CASTILLO** que aparece en la parte resolutive, artículo tercero de la Resolución de Rectoría No. 000990 del 15 de julio de 2010, siendo el número correcto 73.114.893.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar a los interesados, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

